





CIRCULAR-PI-001-2022

PARA: Enlaces del CONARE

DE: Jonathan Chaves Sandoval

Jefe Departamento de Proveeduría Institucional

ASUNTO: Programación de adquisiciones del año 2022

FECHA: 3 de febrero de 2022

Se comunica a todos los enlaces los lineamientos y políticas del plan anual de adquisiciones para el año 2022 en los siguientes términos:

Tipo de bien o servicio	Número de contrataciones	Último día para solicitudes	Lineamientos
Bases de datos de contenidos bibliográficos	1 contratación por cada necesidad	18 de noviembre de 2022	La Proveeduría consolidará solicitudes para cada contratación con las casas matrices. Llevará un control de la ejecución presupuestaria y tramitará mediante SICOP con las empresas que están registradas, caso contrario realizará la contratación usando el instructivo vigente.
Mobiliario de oficina	3 compras al año	11 de noviembre de 2022	El Almacén enviará recordatorios a los enlaces para solicitar mobiliario de oficina durante el 2022. El enlace deberá revisar tanto el reglamento de activos fijos como las políticas de compras en mobiliario. Proveeduría aplicará criterios de sostenibilidad ambiental y presupuestaria a la hora de realizar las compras.
Obras públicas (incluye construcción o remodelación)	1 contratación por cada necesidad	11 de noviembre de 2022	Debe presentar documento adjunto a la solicitud, el proyecto a realizar, el boceto, dibujo o plano a la Oficina Administrativa para su aprobación. La remodelación debe tener estrecha relación con la meta a cumplir. Para estos casos en todo momento debe existir comunicación entre el usuario, proveeduría y el contratista. El usuario debe verificar las condiciones de TI, eléctricas y físicas del lugar a remodelar previo a la presentación de la solicitud. La proveeduría en conjunto con la Dirección Administrativa aplicará medidas de austeridad en la ejecución de esta partida.
Equipo de cómputo	1 compra al año	30 de junio de 2022	El ATIC tramitará las solicitudes de usuario indicando las especificaciones, cantidades y desglose presupuestario por usuario y programa. El ATIC tramitará las necesidades anuales de los usuarios según su plan de reposición y a solicitud de los usuarios. Posterior a la compra el ATIC realizará la recepción, instalación y asignación del equipo al usuario.
Material bibliográfico	1 compra a año	30 de junio de 2022	Biblioteca tramitará la solicitud de usuario con las cantidades, especificaciones y presupuesto. Proveeduría realizará la compra hasta la entrega y será la biblioteca quien reciba a







impreso, libros electrónicos			conformidad, registrará en el acervo y comunicará la disponibilidad al usuario.
Servicios técnicos y profesionales incluye las contrataciones de servicios profesionales del PEN	1 compra por cada necesidad, en el caso del PEN las contrataciones se acumularán hasta el tope de la Contratación Directa según el monto establecido para el 2022	18 de noviembre de 2022	Incluir en la solicitud de usuario del sistema los términos de referencia de acuerdo a la siguiente estructura: • Objetivo General y específicos. • Actividades o tareas a realizar. • Facilidades que prestará el CONARE para la ejecución del contrato. • Forma de pago (mensual o por productos). • Perfil idóneo del contratista. • Estimación total del contrato. • Unidad o responsable de la supervisión de la ejecución del contrato. En algunas consultorías y en coordinación con el administrador del contrato, la proveeduría solicitará una copia del producto final para completar el expediente. En el caso de las contrataciones de servicios profesionales de investigación para los informes del PEN se cuenta con un instructivo propio para este tipo de contrataciones desconcentradas el cual se aplicará hasta el 30 de noviembre de 2022.
Servicios de capacitación	1 contratación para cada necesidad	11 de noviembre de 2022	El usuario debe formular los términos de referencia según el cuadro de los servicios profesionales. Estas contrataciones aplican para capacitaciones que fueron planeadas y presupuestadas, no corresponde a cursos que el mercado ofrece de manera programada y en fechas determinadas que requieran realizar matrícula.
Abastecimiento de Almacén	Materiales de oficina: 1 compras Alimentos y bebidas: 1 compra Tintas y tóner: 3 compras Limpieza: 3 compras Papel y cartón: 3 compras Suministros de cocina: 1 compra Materiales eléctricos: 1 compra	18 de noviembre de 2022	El Almacén utilizará las herramientas disponibles para realizar sus pedidos (orden de compra abierta o contrato de suministro según demanda). Coordinará los pedidos con los usuarios y programas, así como el control de las existencias. Los usuarios pueden sugerir productos nuevos, así como el Almacén puede comunicar la disponibilidad de nuevos productos incluidos los que se definieron con criterios sostenibles.







	Otros suministros y materiales: 1 compra				
--	--	--	--	--	--

- 1. Para el resto de materiales, activos o servicios no contemplados en esta circular, se tramitará las compras una vez a la semana donde el corte serán los lunes. Las urgencias definidas por el usuario, administrador, el Proveedor Institucional o el Jefe de la Oficina Administrativa deben ser tramitadas en cualquier momento con amplia justificación en la solicitud de usuario, de esta forma la solicitud se tramitará fuera de la programación de compras. El último día para recibir solicitudes de bienes y servicios con cargo al presupuesto 2022 para compra de bienes y servicios fuera de lo establecido en esta programación es el 18 de noviembre de 2022.
- Todas las solicitudes de bienes y servicios deben estar firmadas, contar con las aprobaciones en el sistema Wizdom-GRP y ser enviadas al correo proveeduria@conare.ac.cr
- 3. Se avisa a los enlaces que la proveeduría utiliza el sistema SIGEDO para tramitar las contrataciones de manera digital cuando corresponda trámites que no se realizan por el sistema SICOP, en caso de consultar estos expedientes, la Proveeduría enviará el enlace correspondiente para su consulta.

Excepciones al uso de SICOP:

Algunas excepciones a procedimientos ordinarios valoradas por la Proveeduría Fondo de Trabajo Institucional

Contrataciones de servicios profesionales PEN según el reglamento emitido

Nota: a partir del 1 de diciembre de 2022 entrará en vigencia la nueva Ley de Contratación Pública donde será obligatoria la utilización del sistema SICOP en todos los procedimientos ordinarios y de excepción, así como también dejará de utilizarse el Fondo de Trabajo Institucional.

4. Trámites por SICOP: el resto de contrataciones ordinarias, algunas excepciones y licitaciones se tramitarán por esta plataforma.







- 5. Todo proveedor nuevo a contratar deberá estar registrado tanto en el sistema GRP como en el sistema SICOP en la siguiente dirección: https://www.sicop.go.cr/index.jsp
- 6. Modificaciones contractuales en aplicación al artículo 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa: el usuario debe adjuntar a la solicitud de bienes y servicios con amplia justificación sobre los motivos de realizar una modificación. Debe consultar en todo momento a la proveeduría sobre la conveniencia o no de la aplicación de los artículos 208 o 209 según las condiciones de dichas normas. El usuario es responsable por la correcta ejecución contractual y la coordinación que debe llevar con el contratista.
- 7. Fechas de cierre para recepción de solicitudes en Licitaciones:

Licitación Abreviada	Viernes 12 de Agosto de 2022
Licitación Pública	Viernes 24 de Junio de 2022